La demora del Tribunal en pronunciarse sobre nuestra legalidad está sirviendo para hacerle el juego al Figuerísmo

EL GOBIERNO DEBE PONERLE

(Viene de la Pág. PRIMERA)

rencia que hay entre la intervención oficial o no oficial del Gobierno. Nos parece que de cualquier manera que se llame la intervención, ésta debe hacerse y con carácter perentorio, pues el país necesita urgentemente salir de la crisis política en que se encuentra sumido desde hace más de un mes. Es falsa la tesis de que el Gobierno no tiene responsabilidad en el proceso electoral El Gobierno tiene el deber de vigilar que el procéso se des envuelva normalmente, que haya garantías de libertad y limpieza electoral. El Gobierno no puede cerrar los ojos ante una situación que puede degenerar en una crisis para la seguridad misma del Estado. Por tanto, es mejor que el Consejo de Gobierno encare la situación sin ambigiiedades, pues de lo contrario el figuerismo, único beneficiario de que la crisis continúe, la mantendrá latente.

LA COMPANIA EXPLOTA A SUS ..

Viene de la página 2

de cacao que no se rodajean. Esto tiene dos inconvenientes: la resiembra que hay que rodajear es siempre de la mitad de las otras plantas equivale casi a la rodajeada Lo cual quiere decir, que los trabajadores hacen un trabajo dado por la mitad del salario que justamente debían devengar, ya que las secciones, como dije, se las calculan en la mitad de lo que en realidad tienen.

El otro problema es con el servicio médico: resulta que cuando los trabajadores van donde el médico y este considera que no los debe hospitalizar, los devuelve a la finca sin darles la incapacidad correspondiente. De lo que resulta que el trabajador tiene que perder varios días y en algunos casos semanas enteras, sin percibir el medio salario que le corresponde por auxilio de enfermedad. Reportándole el jefe de la finca los días perdidas por enfermedad, como ausente con permiso.

Esta situación, terminan diciendo nuestros entrevistados, no puede continuar, los trabajadores deben movilizarse, por medio de su sindicato y llevar la queja ante la gerencia de la empresa y ante las autoridades de trabajo pidiendo se corrijan esas injusticias.

En la penúltima edición de este periódico publicamos el texto de una carta dirigida por nuestro Partido al Tribunal Electoral, solicitándole un pronunciamiento rápido acerca de la consulta que a ese organismo formuló la Asamblea Legislativa con motivo de la acusación formulada por el figuerismo contra nosotros. Hacíamos ver al Tribunal en esa comunicación, que en tanto se mantuviera nuestra legalidad en entredicho se nos estarían causando graves perjuicios a nosotros como Partido y a las instituciones democráticas en general ya que en esa forma venía a mantenerse a Figueres como candidato único.

El Tribunal nos ha respondido con la carta que insertamos a continuación en la cual se aplaza la respuesta solicitada para cuando la Asamblea Legislativa sea convocada a sesiones extraordinarias por el Poder Ejecutivo.

Por este medio, manifestamos nuestra inconformidad con esa respuesta del Tribunal. Nuestro trabajo de Partido no puede recibir el empuje que le corresponde en tanto haya la posibilidad de una declaratoria arbitraria de ilegalidad. Nosotros necesitamos que el Tribunal se pronuncie, conforme se lo ordena la Constitución para luego gestionar lo que a nuestro derecho corresponde ante los Poderes Públicos. La demora del Tribunal en pronunciarse está sirviendo a las mil maravillas los fines políticos del figuerismo aunque esa no fuera la intención del Tribunal..

San José, 13 de diciembre de 1952

Señor don Mario Suñol Leal,

Secretario del Partido Progresista Independiente

Oficina del Lic. Fernando Mora S., Ciudad.

Estimado señor:

Pongo en su conocimiento el siguiente acuerdo tomado por este Tribunal en sesión de ayer:

"ART. 2º, inc. h)—Nota de fecha de ayer del señor Mario Suñol Leal, Secretario del Partido Progresista Independiente que literalmente dice: (sigue texto)'

Se acordó comunicarle al remitente que este Tribunal ha estudiado la consulta que la Asamblea Legislativa le formuló de acuerdo con el artículo 98 de la Constitución Política, sobre la legalidad del Partido Progresista Independiente; pero que, en virtud de que la Asamblea ha terminado su período de sesiones ordinarias, no será sino hasta que reanude sus actividades, en virtud de convocatoria para sesiones extraordinarias, que se le dará contestación a la mencionada consulta.

Comuníquese así y archívese la nota".

Soy de usted su muy atento seguro servidor,

JUAN RAFAEL CALZADA C.
Magistrado Secretario

Duelo en las filas del "Partido Progresista Independiente"

A medio día del lunes 22 de diciembre, después de una larga y penosa dolencia, murió en el Hospital del Seguro Social el joven Guillermo Solano, valiente y abnegado militante del Partido Progresista Independiente. A pesar de ser muy joven aún, la vida de Guillermo fué grande y valiosa por todo lo que sirvió a sus semejantes sirviendo a las causas más justas. Decir que nos duele profundamente no es decir todo lo que sentimos ante la desaparición de tan querido compañero. Vaya pues, nuestra más sentida condolencia para sus estimables familiares.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.